



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL NORMAL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO VIARIO Y ZONAS VERDES PÚBLICAS

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Medio Ambiente y Deportes, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 09/171-A/623.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (9.840,16 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.906,59 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **MAQUIAGRI, S.L.**, con C.I.F. nº B11680006, por un importe de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (9.840,16 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.066,43 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.906,59 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Delegación de Medio Ambiente y Deportes y por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dieciseis de diciembre de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: QD1RV3J122U1I66 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1020314077 FECHA 16/12/2013
QD1RV3J122U1I66	